



Amde como area verde de la cal. nuevo Paraiso pa-
que los tramites la municipalidad.
Lo cual fue aprobado.

8: no habiendo mas de que tratar se levanto la
sesion.

[Handwritten signatures and stamps]
The block contains several handwritten signatures and two circular stamps. One stamp is the same as the one in the top left. Another stamp is partially visible on the right, showing the text 'MUNICIPAL' and 'SECRETARIA MUNICIPAL'. The signatures are written in dark ink and some are crossed out with diagonal lines.

Acta n° 93

Sesion ordinaria celebrada por la corpora-
cion municipal de la ciudad de El Paraíso
Dpto. de El Paraíso, el día jueves veinte
de abril del dos mil diecisiete, presido en
su caracter de alcaldia municipal la Licen-
ciada Ligia Isabel Lainez Bermudez con la
asistencia del Sr. Vice alcalde Carlos Emi-
lio Martin y de los regidores en su orden:
Emanuel Espinal Bonilla, Santos Benigna Diaz,
Ada Sayapa Penilla, Lenin Fabian Mendez
Logro Cuellar Duarte, Bernarida Marina for-
quin, Wilberto Caceres Estrada, Wilberto
Caceres Estrada por ante la secretaria municipal
Ana Maria Zelaya que da fe. - No haciendo
acto de presencia el regidor Martin Antonio
Rodriguez con excusa. -

- 1: La Sexta alcaldia municipal dio por iniciada
la sesion
- 2: Se le dio lectura a la acta n° 86, la que fue
aprobada sin ninguna modificacion.
- 3: Breve audiencia se hizo presente el Sr. Jose Ma-
ria Ordaz, con el fin de proponer la compra.



venta de 3 manzanas de terreno por un valor de un millón quinientos mil Lempiras, la permuto de una manzana y la donación de dos, conformando un lote compacto de seis manzanas todas de una superficie plana con acceso a la carretera pavimentada.

A la vez se puso a la orden en los procesos de Educación con Becas en las universidades agrícolas del país.

La corporación municipal acuerda hacerle una entrevista para la cual en pleno se presentará en su residencia.

4.- Se presentó la Presidenta del Batallón de la cal. Emmanuel de esta ciudad, alma Esther Mulo, y la Señora María Aguilar, manifestando la Señora Alma Esther Mulo, el problema de venta de bebidas alcohólicas en esa colonia, que esta causando daño a la comunidad ya han habido heridos; por haber pulperos disfrazados de cantineros, por lo necesitamos la ayuda de la C.M. También hay un proyecto de agua privado que se está llevando a cabo; y no se sabe si este proyecto tiene el V.O.B. de la municipalidad, si el agua es apta para el consumo humano o no.

El regidor Luis Mendoza; respecto al proyecto de agua en primer lugar tiene el permiso de la municipalidad, tiene que hacerse un análisis al agua y se ha acordado que el pago es de Lps. 5.000.00 y L 200.00 mensuales.

La Señora alcaldesa que se ha estado pendiente con el tema del agua; el problema fue que el agua del pozo está contaminada y por eso según el cooperante no sirve y se reasigna el proyecto; se llama al señor que está haciendo el proyecto para hacer las aclaraciones del caso. y en lo que respecta a los problemas que se han dado por la venta de bebidas una comisión visitará al comisario de la Policía de Dure.

5.- Breve audiencia se presenta una comisión



de la Dirección Distrital Lic. María Elena Partes, y Licinia Bustamante, para hacer del conocimiento de la C.M. que el Consejo Municipal de Desarrollo Educativo COMDE del cantón en coordinación con María Elena Partes, y tienen pluriplacado un cabildo abierto Educativo el día 14 de mayo en la comunidad de San Antonio de Conchucos en el local que ocupa el Centro de Educación Básica, por lo que solicitan la aprobación y la participación de la C.M.

La corporación municipal dio por aprobado la solicitud.

6° La Corporación municipal acuerda aprobar los permisos de negocio que a continuación se detallan:

- 1° Los Doctores Kelly Sarahi Bartrana Gonzales y Sindy Yaritssa Valladares Suenado, solicitan permiso para la instalación de una clínica médica que se denominará "Centro médico San José" ubicado en el B° Santa Clara.
- 2° Cesar José Reyes Romeros, permiso para instalar un negocio consistente en un restaurante ubicado en el B° Los Flores y se denominará "Comidas Típicas El Tucón y Bebidas".
- 3° Carmen Julia Mulo Caceres, autorización para instalar un negocio consistente en una cafetería, comida tradicional y una carta de vinos y se denominará "Café Romero". ubicado en el B° La Virgen.
- 4° Jorge Almondo Montoya Espinal, solicitud de instalación de un negocio que se denominará Inmobiliaria e Inversiones MONTESPI S.A. ubicado en el B° San José.
- 5° Eli misael Rodríguez López, permiso para la instalación de un negocio que se denominará "Inversiones Rodríguez". ubicado en la Residencial San Isidro.
- 6° Sayra Isamar Larios, autorización para instalar un negocio consistente en comida china, ubicada en el B° El Jazmín de esta ciudad.



7.- Lilliam Joselyn Arce Hernández, por la apertura de una venta de pollo frito, ubicada en la aldea de Los Flores.

8.- Luz María Godoy Andino, autorización por instalar un negocio consistente en venta de mercadería en general, denominada Hermonas Vasquez, ubicado en el mercado municipal Bº Las Flores.

9.- Lucía Romero Zorala, apertura de un negocio que se denominará Mega Ofertas, (venta de ropa americana clasificada) ubicado en el barrio San Pedro.

10.- Pedro Caceres, solicitud de apertura de un negocio que se denominará Vidriera Peter, ubicado en el Bº El Jorguín.

11.- Gloriam Lizeth Zelaya Zorala, operación de un negocio consistente en venta de comida, denominado "Comidas Buffet Gloria", ubicado en el Bº San José.

Negocios que deberán sujetarse al fiel cumplimiento de los Reglamentos y demás normativas establecidos por esta municipalidad.

7º Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:

1º Atendiendo solicitud de la apoderada Legal de IHCAFE. Mirna Jacqueline Caudales H. en el sentido que se otorgue a IHCAFE, del pago de Impuestos de Bienes Inmuebles; considerando que el Inmueble considerado es utilizado para actividades de enseñanza, capacitación, promoción y otras actividades sin fines de lucro según Decreto n° 213-2000.

La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 76, inciso c) de la Ley de municipalidades, artículo 84, inciso c) del Reglamento de la Ley de municipalidades y del Decreto n° 2013-2000 donde se crea a IHCAFE como un organismo privado, no estatal, de interés público sin fines de lucro; acuerda: Otorgar el pago del impuesto de Bienes Inmuebles al Instituto Hondureño del café IHCAFE por considerar su Inmueble



como un centro que se utilizó para actividades de capacitaciones, conferencias y otros relacionistas - siempre con el rubro del cable.

2º Se le dio lectura a la nota enviada por los vecinos y Gatomato de la Residencial "San Pedro" de esta ciudad; quienes manifestaron que cuando compraron la vivienda de acuerdo a un contrato y contrato de agua de pago, agua negro, alumbrado público y eléctrico.

SERNUMPAS, no a enviado varios ramos de cobro correspondiente al pago de aguas negras; y no estamos obligados ni dispuestos a hacer dichos pagos aclarando que no compra terreno sino que vivienda, solicitamos a la C.M.

a) Que la corporación se haga presente a la Residencial "San Pedro" para la revisión del pago que abastece de agua a la misma.

b.) Que la corporación aclare porque se le autoriza a la inmobiliaria la construcción de una pequeña casa (oficina) en el área verde que supuestamente le solicito en su momento un 10% para autorizar dicha latificación, de acuerdo a ley solamente se pueden construir juegos recreativos por lo que se les solicita aclaración a la misma.

c.) Se le solicita a la Corporación exigir a la inmobiliaria la construcción de cunetas o drenajes de concreto para las aguas lluvias de esta manzana evitar inundaciones en la Residencial, no permitir chevrones improvisados por la inmobiliaria.

d.) Rechazamos todo cobro que la C.M. haga ya que los responsables de estos pagos les corresponde a la inmobiliaria.

La corporación municipal acuerda lo siguiente:

1º En primer lugar referente al cable que SERNUMPAS hace con el pago de aguas negras; los dueños de la inmobiliaria lo que pagaron fue por el pago al colector principal; pero el pago por vivienda es innegociable, por lo que ustedes tienen que solicitar a los dueños de la latificación una aplicación al respecto.

2.- Con lo que respecta a los áreas verdes se firmará un convenio con los señores nupio por la construcción de la caseta, a quienes se les dará un término de 5 días hasta que terminen la venta de los lotes. posteriormente la C.M. decidirá si se deja o si demuele.

De igual manera se les sugiere que nos tengan platicos con los dueños de la Lotificación para que les exemplen con el contrato que cada uno firmó al momento de haber adquirido el inmueble. -

3º La Sra. Digna Castellanos, Administradora de la Lotificación Santa Martha; por medio de la presente hace formal entrega de la escritura que corresponde al 10% del área verde de dicha Lotificación; a la vez se le otorga el permiso de operaciones para la mencionada Lotificación.

La corporación municipal acorda: que se verifique si ya lleno todos los requisitos entre ellos la licencia ambiental.

4.- Los miembros del comité de apoyo del CRAED, en vista que la Vice-Rectora de la UNAH, Belinda Flores, ordena el traslado de todos los alumnos del CRAED, al CEB Francisco Morazán n.º 1; se necesita hacer las remodelaciones, también ocupar los laboratorios de computación con el debido respeto solicitamos que del presupuesto asignado al CRAED, sea utilizado en la reparación y mantenimiento del aire acondicionado de ambos laboratorios porque la institución no cuenta con los recursos.

La corporación municipal acceda a aprobar dicha solicitud previa las contingencias respectivas.

5.- El comité Pro-Festival Baraiseno de las artes por medio de la presente solicita la inclusión y oficialización del festival Baraiseno de las artes dentro del calendario de festividades de nuestro municipio con el propósito de apoyar la producción artística local, proporcionar espacios de esparcimiento familiar saludable y estimular el turismo cultural hacia nuestro municipio.



- Hasta este momento el Comité debidamente juramentado e iniciado está realizando diferentes gestiones, asumiendo a título personal gastos menores para llevar a cabo tal festividad, tiene incorporado diferentes actividades: stands permanente de artesanía local, comidas y bebidas tradicionales, arte plástico infantil, escultismo, juegos tradicionales, exposiciones de pintura y fotografías, cine infantil, arte fest, show de motociclismo, Feria tropical, Festival de la coicón, mimo, caricaturismo y otros atractivos que garantizan un evento. Solicitamos el patrocinio para el pago de honorarios del Grupo musical "La clon" y tiene un costo de L. 6.000.00 quienes realizarán su presentación pública en el cierre del Festival en la plaza cívica. La Corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud; quedando oficializado el Festival Quinceaños de los artes; y la cantidad de L. 6.000.00 en este caso para el pago de honorarios del grupo musical.
- 6.- Los Señores: Lurbin Guadalupe aplicando Párrafo y Pedro Román Rodríguez Chorrana, solicitan a la Corporación municipal se les empre un pedio de terreno que tienen c/a de 1.90 hectáreas ubicada en San José de los Rios.
- La Corporación municipal acuerda que la Comisión de Tierras Catastro hagan la inspección para ver si procede la compra.
- 7.- La Corporación municipal acuerda: dar por recibida el informe presentado por el encargado de la maquinaria Wilsm Chacón, sobre los trabajos realizados en diferentes lugares de este municipio, correspondiente al mes de marzo de 2017.
- 8.- Los miembros del Patronato de la comunidad de Valamitos por medio de la presente solicitan la ejecución del Proyecto de reconstrucción de la cerca perimetral, arreglo del portón y pintura pintas del edificio escalas.
- La Corporación municipal acuerda que se ejecute el proyecto de acuerdo a lo presupuesto en el Plan de Inversiones.

9.- La corporación municipal de acuerdo a la solicitud de la Sra. Juana Lervia Tames, referente a la que siempre se le ha brindado por su hijo Flavio Josue Valladares acuerdo se sigue apoyando con la misma entidad.

10.- El jefe de catastro José Anibal Cárcamo, manifestó a la C.M. que se debe de continuar con el acompañamiento de los regidores y miembros de la comisión de tierra para continuar con la legalización de los diferentes áreas verdes de los latificadores y obtener los escrituras a favor de la municipalidad; los ingresos por impuesto accioneros del Depto. por de \$63.080.20; han seguido coordinando con el Depto de Justicia Municipal y UMA en la solución o mediación de problemas de calandancias por de servidumbre y otros. a la vez se espera que se realice una reunión con los dueños de latificadores para intercambiar sobre los requisitos que deben cumplir.

La corporación municipal acuerda dar por recibido el informe; a la vez programar la reunión con los dueños de latificadores para el día martes 25 de abril a las 10: am. donde también entrará a aprobar Leyal.

11.- Recibir solicitud de los miembros del Sindicato y Muñitos del presupuesto la corporación municipal acuerda: aprobar la entidad de \$5.000.00. para la celebración del día del Trabajador.

12.- De acuerdo a la oferta del señor Dyanio Betancourt sobre la venta de una propiedad ubicada en la comunidad de La Vinya de Los Selos; la corporación municipal acuerda se le comunique que por los momentos no se cuenta con los suficientes recursos como para una inversión de este tipo; haber que hacer gestiones con algunos organismos internacionales que promuevan este tipo de proyectos, y lograr que sea una zona de reserva.



- 13- atendiendo solicitud de la Dirección del Instituto Técnico Alejandro Flores de esta ciudad la corporación municipal acuerda: aprobar la cantidad de L. 3.000.00 como colaboración en la celebración del aniversario del Instituto.
- 14- La corporación municipal acuerda: aprobar la cantidad de L. 3000.00 como apoyo al curso de Barismo, que se impartirá en esta ciudad a personas interesadas en aprender diferentes Tecnicas en preparación de bebidas de café.
- 15- Referente a la solicitud del Jardín de niños Edilberto Salinas Equiqueros. de la aldea de Santa Cruz; la corporación municipal acuerda: aprobar dicho proyecto de acuerdo como está establecido en el Plan de Inversión.
- 16- El jefe de Comercialización de SERMUPAS, - Edilberto Elvin Sierra, solicita la contratación de 2 personas eventuales por 58 días para ocuparse en la cuadrilla de carte de agua potable, porque la cuadrilla asignada está realizando otras actividades relacionadas con los servicios públicos por falta de personal, y se está actualizando la merced por ser muy grande; la corporación municipal acuerda aprobar la contratación de 2 personas eventuales por el carte de agua por 58 días para la programación.
- 17- La Corporación municipal acuerda: aprobar la cantidad de L. 6.749.00 por el servicio de mantenimiento de los aires acondicionados ubicados en el palen municipal - con la empresa Equipos y Repuestos Wobozny.
- 18- El Tesorero municipal Melvin E. Salgado, informa a la C.M. sobre la recaudación y gnto de febrero del año 2017 y saldo de cada una de los cuentas que la municipalidad mantiene con los diferentes instituciones bancarias al 28/02/2017.



Banco	nº de cuenta	tipo de cuenta	
FICOHSA	200000452407	cheque	79.398.61
FICOHSA	20000045385	cheque	290.542.89
BANHCAFE	19831001	Bono de caja	74.475.01
BANHCAFE	19606000031	cheques	6.061.446.44
BANHCAFE	19606000036	cheques	24.992.89
BANHCAFE	19606000017	cheque	7.680.253.10
BANRURAL	4803010000372	cheques	1.712.591.49
BANRURAL	48020100001168	plazo fijo	1.000.000.00
Saldo Total			16.923.700.43

Informe que fue tomado en cuenta por la C.M.

19: La Corporación municipal acepta y está de acuerdo que el señor Germán Arturo Goades Amador, pueda desempeñar Trabajo comunitario en esta municipalidad quien estará bajo los ordenes del Director municipal de Justicia quien le asignará el trabajo de acuerdo a las necesidades y capacidades del municipio por una vez que haya sido remitido por el juzgado de Ejecución.

8: Informe.

1: La regidora Ada Sinyara Sevilla, informa sobre la comisión de Educación durante el mes de marzo, participo en seminario acerca de problemas de conducta en los jóvenes y adolescentes de nuestro municipio su repercusión en la vida social de cada ciudadano; impartido por Policía Nacional de esta ciudad.

- Participo en el Terna de Concurso impartido por miembros de la COACEFH en el salón de sesiones de la Escuela Manuel de Adalid en Darli.

- Participo en el Seminario sobre agua y Saneamiento impartido por personal de la municipalidad de Darli específicamente de agua de Darli en el salón de sesiones.

- Participo en seminario sobre uso inadecuado de las redes sociales en los centros educativos y su repercusión negativa en la sociedad.

2: La señora alcaldesa municipal Lic. Legino Rafael Lamy informa a la C.M. sobre el tema de la aduana, no hay muy buenas noticias por-



que miñam Luzman queda en otro lado de la recaudación, pero se va a recabar toda la información. - Que le fue enviado un oficio de parte de la Secretaría General de la UNAH, con la siguiente documentación: Oficio SGAD N: 007-2016, con 30 folios útiles, Oficio SGAD N: 007-2016, con 18 folios útiles, y Oficio SGAD-2016; También se le remite al comité de apoyo al CRAED y los fuertes Uruas.

- También que recibió un oficio n: 551-2017, del Cardenal Regional de Oriente Adán Espinal, referente a una planificación de actividades para desarrollarse en la semana del 24 al 29 de abril, referente a contaminación sonora o sónica, Depósitos o botaderos ilegales de desechos (desperdicios de construcciones y basuras). Basura de piso y quebrados.

Por lo que se involucrará al Depto. de Justicia y Ambiente.

- Que ya se recibió la licencia ambiental operativa del Relleno Sanitario de esta ciudad; por lo cual se hizo un prep de L. 68.125.00, y se firmó el contenido de cumplimiento de medidas de mitigación para el desarrollo del Proyecto.

- Firmó el convenio de cooperación y asistencia Técnica entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social y la municipalidad orientado al fortalecimiento de los centros de ciudadanía para el adulto mayor; el aparte de SEDIS es de L. 350.000.00 y la contraparte es de L. 169.500.00.

3: El regidor Rogaro Evelio Duarte, manifiesta que en vista que ya se tiene la Licencia ambiental del Relleno Sanitario, hay que tener disponibilidad de la maquinaria.

4: El regidor Lemis Fabrice Mendoza; que se debe de socializar el proyecto de Documento con los beneficiarios del P: El Basilio.

También que SERMAPAS, vaya a chequear los calles del P: Santa Clara que se van a pavimentar por lo de el alcantarillado sanitario.

y con los proyectos de electrificación de los fundos aprobados por el Concejal se pase para los Lopez



- El cedral ya que ellos tienen parte de...
- Que sería bueno que el día 30 de abril fecha de la toma de la cuenta se haga algo ese día, podría ser las iglesias católicas.
 - Sugiere que el Erc. de USCL, ratifique a los Juntos de agua si está clarando el agua, igual haciendo una visita y practicando una auditoria.
 - Que igual se pudiera valer el guardabosque en la zona.
 - La Señora alcaldesa municipal que ya viene el día del Periodista y sería bueno que una comisión tome los enteros por los premios; y sería el Porfirio Secundino Palgato, José Raimundo Escoto y Jonier Villagón; para que se le envíe la ratificación.

9º Las comisiones municipal acuerda: aprobar los siguientes proyectos de acuerdo a los afijos recibidos

a.) Proyecto Electrificación comunidad Los Calindes El Pa.

1º Jonier Antonio Estrada	225.895.00
2º John Milton García Flores	238.974.00
3º Santos Venancio Muñoz	252.840.80

aprobándose la afijación del Sr. Jonier Antonio Estrada por la cantidad de L. 225.895.00.

b.) Proyecto Electrificación comunidad Los Indios El Pa.

1º John Milton García Flores	335.006.00
2º Santos Venancio Muñoz	341.140.20
3º Jonier Antonio Estrada G.	299.900.00

aprobándose la afijación del Sr. Jonier Antonio Estrada por la cantidad de L. 299.900.00

c.) Proyecto Remodelación Oficina CRAED, en el centro Barrio Francisco Marín.

1º Harby Evaristo Amador Rivero	193.057.75
2º Juan Ramón Bermúdez	193.944.50
3º Mayra López Flores	192.050.47

aprobándose la afijación de la Sr. Mayra López Flores por la cantidad de L. 192.050.47.

d.) Construcción de 169.20 metros bardillo de 15x15 cm. Bº San Flores 3ra avenida 4 y 5 calle.

1º Juan Antonio Álvarez	30.204.90
2º Isabel López Saucedo	29.207.64

aprobándose la afijación del Sr. Isabel López A. por la



Entidad de L. 29.207.64.

Se autoriza a la Señora alcaldesa para que proceda a la firma del contrato.

- 10.- La corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere acuerda: aprobar la Rendición de cuentas correspondiente al periodo acumulado del Primer Trimestre del 01 de enero al 31 de marzo del 2017, para ser enviadas a las siguientes instituciones: Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, Dirección General de Fortalecimiento Municipal, Tribunal Superior de Cuentas, que emita en la siguiente documentación: los formularios que se detallan así: 01 Ingresos, 02 Egresos por programas, 03 Egresos consolidados, 04 Liquidación de Presupuesto, 05 Argues Caja General, 06 Argues Caja chica, 07 Tesorería, 08 Control Financiero, 09 Control de Bienes, 10 Proyectos, 11 Estado de Ingresos Egresos, 12 Balance General, 13 Estado de Ingresos y Egresos Comparativo, 14 Balance General Comparativo.

Se autoriza a la Secretaria para que certifique el presente punto de acta.

- 11.- La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 47 de la Ley de municipalidades acuerda: aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos, que corresponde al Primer Trimestre del Periodo acumulado del 01 de enero al 31 de marzo de 2017, presentado por la Señora alcaldesa municipal Ligin Isabel Lainez Bermudez, detallado así:

Total Presupuesto	L. 81.365.366.83
Ingresos del Periodo	23.912.073.66
Costos de funcionamiento 61%	5.611.632.29
Inversión 30%	2.723.480.37
Deuda 0.09%	805.806.43
Total Ejecutados	9.140.919.09

Se autoriza a la secretaria para que certifique el presente punto de acta.

- 12.- La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 47 de la Ley de municipalidades acuerda: aprobar la



Ejecución de obras físicas y financieras y del gasto ejecutado que corresponde al primer Trimestre del 01 de Enero al 31 de marzo del 2017, presentados por la Señora alcaldesa municipal Ligia Isabel Lainez Bermudez detallado así:

Nº	Obras y Gastos	F. F.	Saldo Inicial al Trimestre	Montos Ejecutados	Saldo al final Trimestre
1	Obra perimetral Esc. Federico XIII Ramos, Plm Grande	F.P.	39.520.00	39.520.00	0.00
2	Const. Filtro Fina carutera Rio au- ba.	F.P.	459.726.20	63.818.15	395.908.05
3	Rehabilitación Sistema alcant. San Fm Bº El Rosario	F.P.	300.000.00	24.424.03	275.575.97
4	Rehabilitación Aguan negros Bº Los Flores	F.T.	30.000.00	21.989.00	8.011.00
5	Const. mejoramiento de Viviendas	F.P.	200.000.00	121.053.19	78.946.81
6	Const. mejoramiento de Viviendas	F.T.	200.000.00	78.068.00	121.932.00
7	Entubado y empuje de aire acondicionado casa de la escuela	F.T.	45.290.00	45.290.00	0.00
8	Electrificación Sta. Fe de Conchagua	F.T.	650.000.00	649.015.00	985.00
9	Oficina de la mujer y adolescencia	F.T.	645.367.30	54.485.10	640.882.20
10	Oficina de la mujer	F.T.	765.367.30	40.303.00	725.064.30
11	Reconstrucción Filtro lento de agua	F.P.	471.577.24	29.440.00	446.137.24
12	mejoramiento Sistema agua potable Los Tenues	F.P.	100.000.00	36.653.37	63.346.63
13	mejoramiento calles de finca El Paraiso	F.P.	700.000.00	37.994.15	660.005.85
14	Proyectos Varios	F.P.	400.000.00	1.800.00	398.200.00
15	Emergencia municipal	F.P.	313.970.63	1.400.00	312.570.63
16	Reconstrucción Bº Los Flores 6 y 7a. calle.	F.T.	210.000.16	210.000.16	0.00
17	Chimbera Comunitaria	F.T.	279.999.94	3.890.00	276.109.94
18	Centro Comunal, Los Tenues	F.T.	150.000.00	78.000.00	72.000.00
19	Construcción agua Lluvias El Guanacaste	F.T.	200.000.00	35.751.75	164.248.25
20	Electrificación finca Ramon La Loma	F.T.	466.739.25	466.739.25	0.00
21	Programa fortalecimiento adultos mayores	Dono.	350.002.44	231.004.00	118.998.44
Total				2.272.637.55	

Se autoriza a la secretaria por que anteponga el presente punto de acta.

13º La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo



2. inciso 5, de la Ley de municipalidades, acciende aprobar la ampliación al Presupuesto 2017, en lo que concierne a la recaudación de ingresos del mes de mayo, que ha sobrepasado la meta presupuestada para el presente año, asciende a la cantidad de L 17.544.61 se distribuye en su totalidad en inversión.

Ingresos

Renglos 114 - 99 otros impuestos a establecimientos de Servicio n.e.

17.544.61

objeto de gasto a ampliarse

Programa 06 actividades 01

objeto 472 Const. Adic. y Mejora de obras para el control de inundaciones Emergencia municipal.

17.544.61

Se autoriza a la secretaria para que anticipe el presente punto de acto.

14. La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 12 inciso 5 de la Ley de municipalidades, acciende:

aprobar la Transferencia de fondos dentro del Programa 01 Servicios municipales Generales, actividades 01 Administraciones Superiores 04 Administraciones Tributarias 08 Tesorería municipal, serán utilizados por ciertos gastos efectuados durante el mes de mayo del 2017, asciende a la cantidad de L 17.557.69.

asignaciones a ampliarse de más

Programa 01 actividades 04

objeto 115 Vacaciones (complemento)

437.53

Programa 01 actividades 08

objeto 122 Jornales

17.120.16

Total

17.557.69

asignaciones a disminuir (de menos)

Programas 01 actividades 01

objeto 396 Reparo y accesorios

17.557.69

Se autoriza a la secretaria para que anticipe el presente punto de acto.

15. La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo n.º 32-B de la Ley de municipalidades



reformado mediante Decreto n° 127-2000 ^{adenda}
aprobados sesión de Cabildo abierto Educación el día
viernes 19 de mayo del 2017, en la comunidad de
San Antonio de Conchos en el Centro de Educa-
ción Básica José Trinidad Reyes.

Dado en el salón de sesiones de la alcaldía muni-
cipal a los veinte días del mes de abril del
dos mil diecisiete.

16= no habiendo más de que tratar se levanta
la sesión

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Lenín Mendoza.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
1E. 06C.

